

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

6036 Corrección de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Directora General de Mujer y Diversidad de Género, por la que se convocan las "Distinciones 25 de Noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" 2020.

Publicada en el BORM de 27 de septiembre de 2021 la Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Directora General de Mujer y Diversidad de Género, por la que se convocan las "Distinciones 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" año 2020, se ha detectado que contiene errores, ya que dicha convocatoria, la 6.ª edición de las mencionadas distinciones, va referida al presente año. Por lo tanto, donde dice "2020" debe decir "2021".

El plazo de presentación de las candidaturas será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el BORM. No obstante, se darán por válidas las candidaturas recibidas según el plazo establecido en la Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Directora General de Mujer y Diversidad de Género, por la que se convocan las "Distinciones 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", publicada en el BORM de 27 de septiembre de 2021.

Murcia, 27 de septiembre de 2021.—La Directora General de Mujer y Diversidad de Género, María José García Méndez.